



INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN

**AUDITORIA INTERNA AI-SCI-03-2025
PROCESO: GESTION
ADMINISTRATIVA**

2025-08-01

OFICINA DE CONTROL INTERNO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

1. OBJETIVO 5

2. ALCANCE 5

3. HALLAZGOS 6

4. RECOMENDACIONES..... 56

5. CONCLUSIONES 56

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría y conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), se realizó una auditoría al proceso de gestión administrativa con el propósito de evaluar su eficiencia, efectividad y nivel de cumplimiento respecto a las normativas internas y externas aplicables. Esta auditoría fue desarrollada por un equipo conformado por Genoveva Gonzalez, Auditor Líder; Ximena Restrepo, Auditor en Formación; y el Teniente Yilson Martínez De La Hoz, Ingeniero Civil, Experto Técnico, con revisión a cargo del Jefe de la Oficina de Control Interno Dr. Néstor Fan León.

El proceso auditado incluyó a la Subdirección Administrativa y Financiera, específicamente al Grupo Nacional de Gestión Administrativa y al Grupo Nacional de Gestión de la Infraestructura. Como parte de la muestra representativa, se incluyeron las siguientes unidades organizacionales regionales: Grupo Regional Administrativo Regional Sur (Neiva) y Grupo Regional Administrativo Regional Occidente (Pereira). Para el desarrollo del ejercicio auditor se aplicaron diversas técnicas e instrumentos, tales como: revisión documental, entrevistas, inspección física, conciliación de información y análisis de indicadores, lo cual permitió obtener una visión integral del estado del proceso auditado. El trabajo de auditoría comprendió desde 2025-05-05 hasta 2025-07-08.

Durante el desarrollo de la auditoría se realizaron los siguientes ajustes al programa de trabajo AI-SCI-03-2025, aprobados mediante Oficio 063-OFCI-DG-2025 del 23 de mayo de 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno:

- Reprogramación de las fases de auditoría (planeación, ejecución e informe).
- Exclusión de la muestra correspondiente al Grupo Regional Administrativo Regional Oriente.
- Inclusión de visita in situ a la Dirección Regional Sur.
- Incorporación de un experto técnico externo de la Policía Nacional Teniente Yilson Martínez De La Hoz.
- Adicionalmente, durante la etapa de informe, el Hallazgo N.º 9, relacionado con el incumplimiento de compromisos del Plan Decenal de Justicia, fue reclasificado como recomendación a partir de las observaciones y argumentos presentados por los auditados, dado que las responsabilidades señaladas corresponden al Ministerio de Justicia y no al Instituto.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron aspectos positivos en las sedes de Neiva, Pereira y Sede Central, destacando el compromiso del personal, su actitud colaborativa, la disposición para atender los requerimientos, y la aplicación de buenas prácticas en la gestión administrativa, aun en contextos de limitación de recursos.

El proceso de auditoría permitió identificar **trece hallazgos**, se identificaron seis oportunidades de mejora incluidas en el numeral de recomendaciones, orientadas a fortalecer los mecanismos de control, optimizar los procesos y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Se eliminó el hallazgo No 9, No obstante, se conservó la numeración original de los hallazgos, por lo que el informe mantiene catorce numerales en la sección respectiva; sin embargo, el **N.º 9** no constituye un hallazgo como tal, situación que se aclara expresamente en el contenido de dicho numeral.

Las conclusiones del presente informe fueron planteadas con base en los objetivos previamente establecidos, y se presentan de manera resumida, concreta y técnica, sustentadas en los hallazgos observados y el análisis realizado.

1. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar la eficiencia, efectividad y cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos en el INMLCF, para identificar oportunidades de mejora y asegurar el uso adecuado de los recursos, promoviendo la transparencia, la optimización de procesos y el cumplimiento de normativas internas y externas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Verificar el cumplimiento de las normativas y políticas internas en los procesos administrativos, para asegurar que se adhieran a los lineamientos establecidos por el INMLCF y los entes reguladores correspondientes.
2. Evaluar la eficiencia de los recursos administrativos, para determinar si estos se están utilizando de manera óptima, evitando redundancias o mal uso en las actividades diarias de la organización.
3. Analizar la efectividad de los procesos de toma de decisiones administrativas, para verificar que las decisiones sean oportunas, basadas en datos objetivos y alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.
4. Evaluar la efectividad y cobertura sobre los controles de los riesgos asociados al proceso.
5. Verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos para la gestión administrativa de la entidad.
6. Evaluar el cumplimiento de directrices y lineamientos de la entidad, aplicables al proceso de gestión administrativa.
7. Verificar el consumo sostenible en las actividades relacionadas con la gestión administrativa.

2. ALCANCE

Desde la fecha de la última auditoria hasta la fecha de la presente auditoria.

Para los documentos definidos en la columna denominada "CRITERIOS DE AUDITORIA".

Para las ubicaciones definidas en la columna denominada "UNIDAD(ES) ORGANIZACIONAL".

3. HALLAZGOS

HALLAZGO N°1. INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1. Descripción:

A través de la revisión de documentos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se evidenciaron irregularidades contractuales relacionadas con las pólizas, la supervisión, la ejecución y el cierre del contrato derivado de un proceso de selección abreviada.

1.2. Criterio/Requisito:

Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Decreto 1082 de 2015 – Reglamentario del sector de infraestructura y contratación pública
Pliego de condiciones definitivo del proceso contractual
Cláusulas contractuales específicas (vigencia de pólizas, requisitos de supervisión, obligaciones del contratista)
DG-A-P-114 GESTIÓN CONTRACTUAL Supervisión e interventoría Código del anexo: DG-A-P-114-AX-005
Normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
Principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad administrativa
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 4 marzo de 2021
Dimensión 7 Lineamiento 16. 16. Evaluaciones continuas y/o separadas.

1.5. Evidencia:

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA CT-0003-2022-DROC MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SEDES DE LA REGIONAL OCCIDENTE, SUSCRITO POR \$ 126.952.737, CON PLAZO DE EJECUCION 24/10/2022 AL 7/12/2022.

- 1) **Inconsistencia en la vigencia de la póliza de cumplimiento:** El pliego definitivo establece que la póliza de cumplimiento debe cubrir el 20% del valor del contrato y tener vigencia desde el inicio de la ejecución (24/10/2022) hasta la liquidación del contrato, es decir, hasta el 07/08/2023 (plazo de ejecución más 8 meses). Sin embargo, en el SECOP II, la póliza aparece aprobada con una vigencia solo hasta el 28/07/2022, lo que es anterior al inicio del contrato, generando una inconsistencia crítica entre la exigencia contractual y la documentación publicada, lo cual puede afectar la validez del amparo contractual, tal situación refleja que no hay una cobertura total por el plazo establecido en el pliego definitivo.

En el Pliego definitivo se estableció:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

Página 7 de 57

4.7 MECANISMOS DE COBERTURA COMO GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES

Con base en lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en la Subsección 1 de la Sección 3 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, así como en el Artículo 3 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, en el proceso de selección se solicita el cubrimiento de los siguientes riesgos mediante garantía legalmente establecida, la cual deberán adjuntar en el SECOP II.

RIESGO A AMPARAR	MONTO (%)	VIGENCIA	OBSERVACIONES
Seriedad de la oferta.	20% del valor de la oferta.	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato por quien salga adjudicado.	Cubrirá al Instituto por la sanción derivada del incumplimiento de la oferta en los eventos definidos en los numerales 1, 2, 3, y 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Cumplimiento del contrato.	20% del valor	Desde el inicio del término	Cubrirá al Instituto por los perjuicios

	del contrato.	de ejecución y hasta la liquidación del contrato, que corresponde a ocho (8) meses después el plazo de ejecución.	derivados en lo indicado en los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (solo si contrata personal diferente al de nómina para la ejecución del presente objeto contractual).	10% del valor del contrato.	Comprende el periodo de ejecución y tres (3) años más.	Cubrirá al Instituto por los perjuicios derivados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista solo por la contratación de personal para la ejecución del objeto contractual, lo que se deberá indicar en la oferta.
Estabilidad y calidad de la obra.	50% del valor del contrato.	Cinco (5) años después de recibido a satisfacción el objeto contractual.	Cubrirá al Instituto por cualquier daño o deterioro imputable al Contratista, sufridos por la obra entregada a satisfacción. Si las compañías de seguros no cubren esta garantía, se deberá garantizar por el contratista el tiempo de garantía requerido.
Responsabilidad extracontractual.	200 SMMLV	Por el periodo de ejecución del contrato.	Cubrirá al Instituto de reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual producto de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista y subcontratistas de éste.
Cláusula de indemnidad.	Teniendo en cuenta que el contratista deberá tener personal dependiente de él o podrá subcontratar con terceros el cumplimiento del objeto contractual, se establece la presente cláusula de indemnidad, mediante la cual el contratista mantiene libre al instituto de cualquier daño o perjuicio originado de reclamaciones de terceros, por las actuaciones de éste para el cumplimiento de dicho objeto contractual.		

De acuerdo a ello, las pólizas de garantía se suscribieron de la siguiente manera:

AMPAROS			
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/10/2022	28/07/2023	\$24,453,147.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/10/2022	28/11/2025	\$12,226,573.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$61,132,868.00

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

Página 8 de 57

AMPAROS				
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASES ACTUAL
FREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/10/2022	28/11/2022	\$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/10/2022	28/11/2022	\$200,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/10/2022	28/11/2022	\$200,000,000.00

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	25.390.547,4 COP	28/07/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	12.695.273,7 COP	28/11/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	63.476.368,5 COP	15/12/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Imagen No 1

Fuente: Información extraída del SECOP II

Pago de salarios: El pliego establece que la póliza para el amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones debe cubrir el período de ejecución del contrato (24/10/2022 al 07/12/2022) y tres (3) años más, es decir, debe tener vigencia hasta el 07/12/2025.

Sin embargo, en el SECOP II, la póliza se encuentra aprobada solo hasta el 28/11/2025, lo que representa una diferencia de 9 días menos respecto al plazo exigido contractualmente, no cumple plenamente con el término mínimo requerido, y podría constituir un incumplimiento técnico de los requisitos del pliego.

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	25.390.547,4 COP	28/07/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	12.695.273,7 COP	28/11/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	63.476.368,5 COP	15/12/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Imagen No 2

Fuente: Información extraída Secop II

Responsabilidad extracontractual: El pliego establece que la póliza de responsabilidad extracontractual debe cubrir todo el período de ejecución del contrato, es decir, desde el 24/10/2022 hasta el 07/12/2022 no obstante, en el SECOP II, la póliza figura con vigencia solo hasta el 28/11/2022, lo que implica que no cubre completamente el período de ejecución, faltando 9 días de cobertura, lo anterior representa un incumplimiento del requisito mínimo exigido en el pliego y puede significar un riesgo jurídico y contractual, ya que el amparo no estaría vigente durante la totalidad del tiempo de ejecución pactado.

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Responsabilidad civil extra contractual	200.000.000 COP	28/11/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Imagen No 3

Fuente: Información extraída Secop II

2) Inconsistencia de informes.

Inconsistencia en el informe de supervisión:

En el informe de supervisión del 07 de diciembre de 2022, se identificó una incoherencia crítica entre el balance financiero y el contenido narrativo del informe. Específicamente en el campo "Balance financiero" así:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

**INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA**

Página 9 de 57

El campo "Valor total ejecutado a la fecha" figura en cero.

El campo "Pendiente por ejecutar" muestra el 100% del valor del contrato.

Sin embargo, en el cuerpo del informe, el supervisor certifica la ejecución total del contrato por parte del contratista, esta contradicción evidencia una debilidad en la calidad y consistencia de la información reportada, lo que puede afectar la validez de los actos de supervisión, el proceso de liquidación contractual y los análisis posteriores de cumplimiento.

12°. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)			
VALOR DEL ANTICIPO	N/A		
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO	N/A	VALOR AMORTIZADO	N/A
13°. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO			
(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$122.265.736		
VALOR ADICIONES	\$4.687.001		
VALOR REDUCCIONES	\$0		
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	\$126.952.737		
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	\$0		
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	\$0		
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	\$0		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$126.952.737		
VALOR POR ANULAR Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación". Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	\$0		
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL			
14°. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO			
En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:			
1) Que se recibió a satisfacción, el bien/obra o servicio del objeto contratado. 2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato. 3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico. Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:			

Imagen No 4

Fuente: Información extraída Secop II

Inconsistencias en el informe final del contratista: En la revisión del informe final presentado por el contratista, se detectaron dos inconsistencias relevantes:

1. Fecha final del contrato: El informe reporta una fecha de finalización diferente a la registrada por el supervisor en sus informes, lo que genera dudas sobre la precisión y validez del documento del contratista.
2. Identificación del supervisor: Se incluye el nombre de una persona distinta al supervisor designado oficialmente, sin resolución ni acto administrativo que respalde dicha supervisión. Esto representa una incongruencia formal que puede afectar la trazabilidad y confiabilidad del documento y cierre contractual.

Estas inconsistencias reflejan falta de alineación entre el contratista y la supervisión, y podrían comprometer la validez del informe final y del proceso de liquidación.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

Página 10 de 57

Imagen No 5



CONTRATO DE OBRA No CT-0003-2022-DROC

ANÁLISIS FINAL DEL PROYECTO

PERÍODO DEL 24 DE OCTUBRE DE 2022 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATO NUMERO	:	022-DRSO 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	:	25-10-2021
MODALIDAD	:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	:	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
CONTRATISTA	:	VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
NIT CONTRATISTA	:	900.811.229-4
VALOR	:	CIENTO VEINTE SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$126.952.737). MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	Cuarenta y cinco (45) días calendario.
FECHA DE INICIO CONTRATO	:	24 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	:	08 DE DICIEMBRE DE 2022
INTERVENTORÍA (si existe)	:	N.A.
SUPERVISIÓN	:	Dr. JUAN CARLOS MEDINA OSORIO- Director Regional Occidente AMIN FRANCISCO DIAZ CASAS-Supervisor

Fuente: Información extraída Secop II

Deficiencias en el informe final de obra: El informe final de obra presentado por el contratista presenta múltiples deficiencias técnicas y de contenido, entre las que se destacan:

1. **Falta de descripción técnica:** No se incluye un detalle claro y estructurado de las actividades ejecutadas, ni se especifican los lugares en los que se desarrollaron las intervenciones, lo cual impide verificar el cumplimiento del objeto contractual.
2. **Ausencia de seguimiento al proceso constructivo:** No se evidencia un registro documental ni fotográfico del antes, durante y después de las actividades, lo que limita la trazabilidad del proceso constructivo y la verificación de los avances y resultados.
3. **Vulneración de normas de SST:** En los registros fotográficos aportados se observa la falta de uso de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal operativo, lo que constituye un incumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), poniendo en riesgo la integridad de los trabajadores y comprometiendo la responsabilidad del contratista frente a la normatividad vigente.



Imagen No 6

Fuente: Información extraída SECOP II

3) **Publicidad de documentos:** Se identificó una falta de publicación de documentos esenciales en la plataforma **SECOP II**, lo que afecta la transparencia y trazabilidad del proceso contractual, dentro de los cuales se mencionan lo siguientes:

1. Memorias de cálculo de las obras ejecutadas, necesarias para verificar la justificación técnica de los trabajos realizados.
2. Cantidades de obra ejecutadas y sus respectivos análisis de precios unitarios (APU), fundamentales para validar el alcance del contrato.
3. Acta de terminación del contrato, documento clave de soporte a la etapa de liquidación.....

..... 4. **Incumplimiento de obligaciones contractuales:** Se evidencian incumplimientos contractuales relevantes por parte del contratista, con afectación directa a las condiciones de seguridad y al procedimiento administrativo de cierre del contrato:

5. Incumplimiento en medidas de seguridad en obra (Cláusula 4.9.1): Según los soportes fotográficos incluidos en el informe de obra, se observa la falta de demarcaciones provisionales en zonas de circulación y almacenamiento, lo cual representa una vulneración a las normas de seguridad en obra y un incumplimiento a las obligaciones contractuales.

6. Incumplimiento en el procedimiento de cierre contractual (Cláusula primera, párrafo segundo):

No se encuentra publicada en **SECOP II** el acta con el balance de las obras contratadas y ejecutadas, la cual debe ser firmada por el contratista, el supervisor y anexada para efectos de pago.

La ausencia de este documento es clave e impide verificar oficialmente la conformidad de las partes respecto a la ejecución del contrato, afectando el proceso de liquidación y cierre financiero.

NOTA1: Aunque el auditado presentó argumentos de justificación, la Oficina de Control Interno ratificó el Hallazgo N.º 1 al comprobar que persisten inconsistencias en pólizas, informes, trazabilidad técnica, publicación en SECOP II y cierre contractual.

HALLAZGO N°2. INADECUADA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DEFICIENCIAS DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

Página 12 de 57

2.1. Descripción:

A través de la revisión de documentos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y la inspección realizada mediante visita a la sede Central del INMLCF, se evidenció inadecuada gestión documental, omisión de informes de supervisión y deficiencias en la calidad de la obra correspondiente al contrato derivado de un proceso de licitación pública.

2.2. Criterio/Requisito:

Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Decreto 1082 de 2015 – Reglamentario del Sistema de Compra Pública
DG-A-P-114 GESTIÓN CONTRACTUAL Supervisión e interventoría Código del anexo: DG-A-P-114-AX-005
Principios de publicidad, transparencia y responsabilidad del Estatuto Contractual
Cláusulas contractuales y pliegos de condiciones de la licitación
Normas técnicas de construcción aplicables
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 4 marzo de 2021
Dimensión 7 Lineamiento 16. 16. Evaluaciones continuas y/o separadas.

2.5. Evidencia:

LICITACION PUBLICA LP-0002-SG-2024 RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA CUBIERTA Y SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE SUPLENCIA ELÉCTRICA DEL EDIFICIO DE DOCENCIA DE LA SEDE CENTRAL DE INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y OBRAS COM, SUSCRITO POR \$ 565.494.969, CON PLAZO DE EJECUCION 25/10/2024 AL 5/05/2025

1. **Publicación errónea de documentación en SECOP II:** Se identificó que el supervisor publicó en la plataforma SECOP II documentación correspondiente al contrato 0015-DRSU- 2022, la cual no guarda relación con la ejecución contractual del contrato en revisión.

Este error de carga documental genera:

- Confusión en la trazabilidad y transparencia contractual, al mezclar información de contratos distintos.
- Riesgos administrativos y jurídicos, ya que puede llevar a interpretaciones erróneas en procesos de supervisión, control fiscal o auditoría.
- Incumplimiento de los principios de publicidad y buena gestión documental establecidos para la administración pública..

				ACTA		ACTA DE TERMINACIÓN					
				FECHA		21 DE MARZO DE 2023					
				CONTRATO		0015-DRSU-2022					
				CONTRATANTE		INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					
				CONTRATISTA		INCIBE SAS					
				OBJETO		REPARACIONES LOCATIVAS SEDE SECCIONAL TOLIMA-BAGUE					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES				CONDICION CONTRACTUAL		PORCENTAJE EJECUTADO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	OBSERVACIONES
		UNIDAD	CANT	V UNITARIO	V TOTAL	CANT	V TOTAL				
1.	PRELIMINARES				6.183.466,88		6.379.361,54				
1.1.	Demolicion de alfilerado pendiente de cubierta porteria incluyendo media carta, incluye cargue y el retiro de escombros a botadero autorizado.	M2	17,80	11.719,00	206.238,80	14,44	169.207,52	100,00%	169.207,52		TERMINADO
1.2.	Desmonte de puertas, ventanas y rejillas en alfilerado vidrio. Incluye cargue y ubicación en ellas, retiradas por la entidad.	UN	5,00	23.226,00	116.120,00	5,00	116.120,00	100,00%	116.120,00		TERMINADO
1.3.	Respaldos de estufa y piletas, hasta encontrar pañete. Incluye limpieza de pañete, incluye cargue y el retiro de escombros a botadero autorizado.	M2	192,30	9.060,00	1.475.874,00	191,82	1.466.089,20	100,00%	1.466.089,20		TERMINADO
1.4.	Demolicion de columnas en botadero alfilerado, incluye: alfileros, alfileres, flecheros y demás elementos existentes, incluye maquinaria, mano de obra, seguro, retiro y disposición final de escombros en botadero autorizado (de ser necesario).	M2	42,98	10.686,00	449.666,88	40,33	427.760,58	100,00%	427.760,58		TERMINADO
1.5.	Demolicion de "cortinas" PVC, rejillas, luminarias, instalaciones eléctricas y cualquier otro elemento colgado por encima de celosías requerido para el desarrollo de actividades. Incluye disposición en botadero autorizado (módulo para el retiro de escombros).	M2	96,46	37.661,00	3.256.170,08	78,53	2.957.518,33	100,00%	2.957.518,33		TERMINADO
1.6.	Demolicion de muro en bloque o tolete. Incluye guardasolotas en media carta y pailletes de cualquier espesor, cargue y el retiro de escombros a botadero autorizado.	M2	4,20	14.173,00	59.526,60	4,37	57.684,11	100,00%	57.684,11		TERMINADO
1.7.	Demolicion de acabado de piso enchape cerámico alfilerado y placa de concreto hasta de 15 cms. Incluye cargue y el retiro de escombros a botadero autorizado.	M2	14,39	39.958,00	575.642,41	12,47	468.750,12	100,00%	468.750,12		TERMINADO
1.8.	Retiro de impermeabilización de vigas canales desarrollo entre 0,80 y 1,50 m. Incluye cargue, retiro y disposición final de escombros en botadero autorizado.	M	111,66	6.679,00	744.329,86	132,76	886.231,38	100,00%	886.231,38		TERMINADO

Imagen No 1

Fuente: Información extraída SECOP II

2. **Ejecución contractual y publicidad de documentos:** No se evidencia en la documentación disponible el detalle de las cantidades de obra efectivamente ejecutadas por el contratista. Esta omisión impide:

- Verificar el cumplimiento físico del objeto contractual.
- Correlacionar la ejecución técnica con los pagos realizados.
- Validar la proporcionalidad entre avance de obra y desembolsos.

Esta situación refleja deficiencias en el manejo documental y en el cumplimiento de obligaciones contractuales en la ejecución del contrato.

3. Calidad de obra.

Descripción	Soporte fotográfico
Durante la inspección de acabados en el archivo 2 piso 2 edificio docencia, se evidenció una falta de uniformidad en la transición de pintura entre paredes y cielo raso. Se observaron bordes irregulares, diferencias de tono y ausencia de delimitación nítida, lo que afecta la continuidad visual y la calidad estética del acabado	 Imagen No 1 Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 20/06/2025
Se detectó dilatación visible en el cielo raso del baño ubicado en el segundo piso. La afectación se manifiesta en forma de separación entre juntas y leve deformación del material, posiblemente asociada a cambios de humedad o deficiencias en el sistema de fijación o dilatación del cielo raso.	 Imagen No 2 Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 20/06/2025
Se evidencia descascaramiento superficial en la placa de contrapiso de concreto, atribuible a una acumulación excesiva de finos en la mezcla y a una deficiente consistencia durante su preparación y colocación. Esta condición ha generado una superficie débil y frágil, con pérdida de adherencia en la capa superior	 Imagen No 3 Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 20/06/2025

NOTA2, aunque el auditado presentó argumentos de justificación y algunos aspectos fueron subsanados parcialmente, la Oficina de Control Interno concluyó que persisten deficiencias en la

prórroga contractual, pólizas, trazabilidad técnica y financiera, así como en la calidad de la obra, por lo cual ratificó el hallazgo.

HALLAZGO N°3. INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LA OBRA EN CONTRATO DERIVADO DE LICITACIÓN PÚBLICA

3.1. Descripción:

A través de la revisión de documentos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y la visita realizada a la sede Central, se evidenciaron incumplimientos contractuales y deficiencias en la calidad de la obra, en el marco del contrato derivado de un proceso de licitación pública

3.2. Criterio/Requisito:

Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Decreto 1082 de 2015 – Régimen reglamentario de la contratación estatal
Especificaciones técnicas y cláusulas del contrato suscrito
Normas técnicas de construcción vigentes (NSR-10, RETIE, RAS)
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 4 marzo de 2021
Dimensión 7 Lineamiento 16. 16. Evaluaciones continuas y/o separadas.

3.5. Evidencia:

LICITACION PUBLICA LP-0003-SG-2024 REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, SUSCRITO POR \$ 1.388.707.417, CON PLAZO DE EJECUCION 28/11/2024 AL 6/07/2025.

En visita técnica de obra realizada el día lunes 16 de junio a instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, atendida por el señor ingeniero Stiven Penagos, representante de la empresa MABRIL, se evidenciaron las siguientes observaciones:

1. Incumplimientos contractuales.

Obligaciones contractuales	Observación
Anexo técnico: protecciones <i>"(...) Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para los funcionarios, usuarios, público o el personal obrero se protegerán con cintas reflectivas y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la interventoría reciba el área correspondiente a plena satisfacción (...)"</i>	No se está cumpliendo con la obligación de instalar y mantener cintas reflectivas en las zonas de trabajo, como lo exige el contrato. Estas medidas deben ser asumidas por el contratista hasta la entrega del área a satisfacción de la interventoría.
Aseo: <i>"(...) El contratista deberá efectuar el aseo permanente y el aseo final de los espacios intervenidos previo recibo a satisfacción de los trabajos por parte de la interventoría. El valor de esta actividad será asumido por el constructor dentro de sus costos administrativos (...)"</i>	No se está cumpliendo con la obligación del contratista de realizar el aseo permanente y el aseo final de los espacios intervenidos, previo al recibo a satisfacción por parte de la interventoría, conforme a lo establecido contractualmente. Esta actividad debe ser asumida dentro de los costos administrativos del contratista.
Dotación del personal: <i>"(...) La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes. Los cascos y overoles deberán ser de un mismo color previa aprobación de la interventoría. Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo</i>	Se evidencia el incumplimiento de la dotación mínima exigida para el personal de obra, ya que no todos cuentan con casco, botas, overol y guantes, ni se cumple con la uniformidad de

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

**INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA**

Página **15** de **57**

<i>requiera o lo indique la interventoría, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento si su trabajo así lo requiere.</i> <i>Todo el personal de la obra, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control (...)</i>	color previamente aprobada por la interventoría. Asimismo, no todo el personal que lo requiere porta los elementos de protección complementarios (gafas, protectores auditivos, caretas, cinturones de seguridad, entre otros). Adicionalmente, no se está garantizando el uso obligatorio y diario del carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, tal como lo exige el contrato.
Minuta contrato Clausula 10: numeral 7 "(...) Todo el personal del CONTRATISTA deberá contar con una indumentaria que lo identifique y deberá portar un carné de la firma con el número de identificación, tipo de sangre y teléfono de acudiente como mínimo (...)"	Se verifica que no todo el personal del contratista cuenta con la indumentaria que lo identifique ni porta el carné con los datos mínimos exigidos: número de identificación, tipo de sangre y teléfono de acudiente, lo cual constituye un incumplimiento de lo establecido contractualmente.

2. Calidad de obra.

Descripción	Soporte fotográfico
Durante la revista física se evidenció que la pintura utilizada en la obra no cuenta con la especificación del tipo, por lo que no fue posible verificar su conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en el contrato.	 Imagen No 1 Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 16/06/2025
Se identificaron imperfecciones en las juntas de apoyo del cielo raso, lo que afecta la calidad y el acabado final de la obra, incumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.	 Imagen No 2 Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 16/06/2025

Se encontraron zonas de paredes sin pintar de áreas entregadas, lo que indica un incumplimiento en la ejecución completa de los trabajos de acabados.



Imagen No 3

Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 16/06/2025

Las superficies presentan una pintura irregular, sin uniformidad en el acabado.



Imagen No 4

Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 16/06/2025

Se encontraron juntas de cerámica en los baños sin emboquillar, lo que afecta el acabado y la durabilidad de la obra.



Imagen No 5

Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 16/06/2025

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

**INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA**

Página **17** de **57**

Se detectó falta de acabado en los bordes de la pintura, lo que afecta la estética de la obra.



Imagen No 6

Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 16/06/2025

Se detectaron secciones del cielo raso desalineadas, lo que afecta la uniformidad y calidad del acabado final.



Imagen No 7

Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 16/06/2025

Se presentaron ampollamientos y agrietamientos en la pintura, lo cual afecta la adherencia y consistencia del recubrimiento, comprometiendo la durabilidad y calidad del acabado.



Imagen No 8

Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 16/06/2025

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

Página **18** de **57**

Se evidenciaron cortes no uniformes en la cerámica de los baños.	Imagen No 9 Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 16/06/2025
Se detectó obstrucción por pintura en la rejilla parte superior en plazoleta piso 7, lo que reduce la capacidad de evacuación del conducto.	Imagen No 10 Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 16/06/2025
Se evidenció pintura irregular en la plazoleta de la terraza, piso 7, lo que afecta la uniformidad de la superficie.	Imagen No 11 Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 16/06/2025

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

Página **19** de **57**

Se encontró una sección de tubería metálica sin pintar, lo que representa un incumplimiento en los trabajos de acabado y protección contra la corrosión.



Imagen No 12

Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 16/06/2025

Se encontró parte de la fachada exterior sin lavar.



Imagen No 13

Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 16/06/2025

Se detectaron filtraciones de agua en la grifería y acoples de los baños, lo que afecta el funcionamiento adecuado de las instalaciones hidráulicas y puede causar daños mayores si no se corrige.



Imagen No 14

Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 16/06/2025

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

**INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA**

Página **20** de **57**

Se evidenció un mal replanteo de las luminarias en el cielo raso, lo que afecta la distribución adecuada de la iluminación y la calidad del acabado final.



Imagen No 15

Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 16/06/2025

Se detectó que algunas cerraduras de las puertas metálicas de los baños no cierran correctamente debido a que las puertas están desalineadas, afectando la funcionalidad de las mismas.



Imagen No 16

Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 16/06/2025

Se evidencia falta de ergonomía y funcionalidad en baños debido a una distribución inadecuada del espacio.



Imagen No 17

Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 16/06/2025

Se detectó falta de ajuste adecuado en la instalación de luminarias en el cielo raso, lo que afecta la correcta fijación y funcionamiento de las mismas.



Imagen No 18

Fuente: Fotográfica tomada durante Visita técnica realizada a las instalaciones el 16/06/2025

NOTA3: La unidad auditada argumentó que el contrato seguía en ejecución y que las observaciones habían sido subsanadas; sin embargo, la OFCI, con base en la inspección, registros fotográficos y evidencias técnicas, determinó que no se desvirtuaron los incumplimientos contractuales ni las deficiencias de calidad verificadas, por lo cual ratificó el hallazgo.

HALLAZGO N°4. OMISIÓN EN LA VERIFICACIÓN SEMESTRAL DE CALIDAD DURANTE LA VIGENCIA DE GARANTÍAS POSTVENTA -

4.1. Descripción:

Mediante la revisión de documentos institucionales y el análisis de contratos, se evidenció omisión en la verificación semestral de calidad durante la vigencia de garantías postventa.

4.2. Criterio/Requisito:

Ley 80 de 1993, artículo 4, numeral 4: "Las entidades estatales deberán verificar semestralmente la calidad de los bienes, obras o servicios contratados durante el período de vigencia de las garantías que hayan sido otorgadas por los contratistas."

Principios de responsabilidad, vigilancia y eficiencia en la gestión contractual.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 4 marzo de 2021 Dimensión 7 Lineamiento 16. 16. Evaluaciones continuas y/o separadas.

4.5. Evidencia:

Se compara la norma (ley 80) vs el procedimiento institucional (DG-A-P-114) se encuentra que no hay información acerca de revisiones periódicas de las obras ejecutadas para verificar condiciones de calidad

Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA

**Procedimiento Institucional
DG-A-P-114 GESTION CONTRACTUAL**

ARTÍCULO 4.- De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:

1o. Exigirán del contratista la ejecución ídnea y oportuna del objeto contratado; igual exigencia podrán hacer al garante.

2o. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

3o. Solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.

4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

7.4.6. ACTIVIDAD A. GESTION DE RESPONSABILIDADES.

NO.	DESCRIPCION DE LA TAREA	AREA RESPONSABLE	CARGO DEL RESPONSABLE	REGISTRO
1	Realizar el seguimiento e intervenir el acto de liquidación del contrato. Nota 1: El estudio técnico responsable de aprobar el acto de liquidación deberá diligenciar el Documento Complementario al Acta de Liquidación de Bienes Adquiridos, o el documento de liquidación correspondiente.	Grupo Nacional de Gestión Contractual o Grupo Regional Administrativo y Financiero, según corresponda	Profesional asignado	Cumplido cumplimiento al Acta de Liquidación Interim por medio de la DG-A-P-114-7-2025
2	Notificar y aprobar el proyecto de liquidación del contrato. Completar el contrato, a través de la plataforma SCOP II que sujeta con el número de ley 13 de abril para pasar al Grupo Nacional de Gestión Contractual o Grupo Regional Administrativo y Financiero, según corresponda, para que se realice el registro de los datos correspondientes.	Unidades administrativas que realicen los actos, según corresponda	Supervisor o interventor del contrato o profesional asignado	Proyecto de liquidación
3	Liquidar el contrato en el momento en que se realice el pago de los valores, a través de la plataforma SCOP II que sujeta con el número de ley 13 de abril para pasar al Grupo Nacional de Gestión Contractual o Grupo Regional Administrativo y Financiero, según corresponda, para que se realice el registro de los datos correspondientes.	Grupo Nacional de Gestión Contractual o Grupo Regional Administrativo y Financiero, según corresponda	Coordinación o profesional asignado	Oficina de control de contratos de obras, Planes de SCOP II
4	Nota 1: Cuando la modificación se realice por parte de un tercero, se debe notificar al contratista y al garante, de la modificación y el cumplimiento del acto, así como de la fecha en que se realice la modificación. Nota 2: De realizarse la modificación del contrato, se debe notificar al contratista y al garante, de la modificación y el cumplimiento del acto, así como de la fecha en que se realice la modificación. Nota 3: Los valores de los bienes o servicios, se deben actualizar en el momento en que se realice el pago de los valores, a través de la plataforma SCOP II que sujeta con el número de ley 13 de abril para pasar al Grupo Nacional de Gestión Contractual o Grupo Regional Administrativo y Financiero, según corresponda, para que se realice el registro de los datos correspondientes. Nota 4: Todos los valores de los bienes o servicios, se deben actualizar en el momento en que se realice el pago de los valores, a través de la plataforma SCOP II que sujeta con el número de ley 13 de abril para pasar al Grupo Nacional de Gestión Contractual o Grupo Regional Administrativo y Financiero, según corresponda, para que se realice el registro de los datos correspondientes.	Grupo Nacional de Gestión Contractual o Grupo Regional Administrativo y Financiero, según corresponda	Coordinación o profesional asignado del Grupo Nacional de Gestión Contractual o Grupo Regional Administrativo y Financiero, según corresponda	Acta Administrativo Financiero SCOP II
5	Publicar el acto de liquidación en la plataforma SCOP II o en el sistema de gestión de contratos de obras. De ser necesario, se debe notificar al contratista y al garante, de la modificación y el cumplimiento del acto, así como de la fecha en que se realice la modificación.	Grupo Nacional de Gestión Contractual o Grupo Regional Administrativo y Financiero, según corresponda	Coordinación o profesional asignado, Asistente asignado	Registro de obras, Planes de SCOP II, Evidencias del Proceso de Contratación
6	Nota 1: Los valores de los bienes o servicios, se deben actualizar en el momento en que se realice el pago de los valores, a través de la plataforma SCOP II que sujeta con el número de ley 13 de abril para pasar al Grupo Nacional de Gestión Contractual o Grupo Regional Administrativo y Financiero, según corresponda, para que se realice el registro de los datos correspondientes. Nota 2: El supervisor / interventor o su representante el acto de liquidación de Bienes Adquiridos debe diligenciar el Contrato del Proceso de Contratación. Nota 3: El supervisor / interventor o su representante el acto de liquidación de Bienes Adquiridos debe diligenciar el Contrato del Proceso de Contratación. Nota 4: El supervisor / interventor o su representante el acto de liquidación de Bienes Adquiridos debe diligenciar el Contrato del Proceso de Contratación.	Grupo Nacional de Gestión Contractual o Grupo Regional Administrativo y Financiero, según corresponda	Supervisor o interventor	Oficio de control de contratos de obras, Planes de SCOP II
7	Realizar el acto de liquidación del contrato.	Grupo Nacional de Gestión Contractual o Grupo Regional Administrativo y Financiero, según corresponda	Coordinación o profesional asignado del Grupo Nacional de Gestión Contractual o Grupo Regional Administrativo y Financiero, según corresponda	Acta Administrativo Financiero SCOP II

Figura 1
Fuente Ley 80 (DAFP) e Isolación

Figura 1
Fuente Ley 80 (DAFP) e Insolución

1. Postventa: Durante la ejecución de la auditoria AI-SCI-03-2025 al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se identificaron debilidades en el cumplimiento del artículo 4, numeral 4, de la Ley 80 de 1993, el cual establece la obligación de las entidades estatales de verificar semestralmente la calidad de los bienes, obras o servicios contratados durante el período de vigencia de las garantías.

Este incumplimiento representa una omisión en el deber de control y vigilancia que debe ejercer la entidad sobre los contratos ejecutados, lo cual puede derivar en fallas no detectadas a tiempo, deterioro prematuro de las obras o bienes, o incumplimientos contractuales no gestionados de forma oportuna. La verificación periódica es un mecanismo esencial para garantizar la calidad, asegurar la adecuada ejecución contractual y salvaguardar el interés público.

La ausencia de registros o evidencias que demuestren estas revisiones semestrales constituye una debilidad en el sistema de supervisión y puede comprometer la efectividad de las garantías otorgadas por los contratistas.

NOTA4: El auditado argumentó que el procedimiento DG-A-P-114 no contemplaba la obligación de verificaciones semestrales en postventa y que las particularidades contractuales y de infraestructura justificaban la eliminación del hallazgo; sin embargo, la OFCI, tras el análisis normativo y técnico, concluyó que esta obligación proviene directamente del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, es de carácter transversal y no depende de un procedimiento interno, por lo cual, ante la ausencia de evidencias documentales que acreditaran dichas verificaciones en los contratos revisados, se ratificó el hallazgo.

HALLAZGO N°5. DEBILIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTO -

5.1. Descripción:

Mediante la revisión documental y el análisis de la información, se identificaron debilidades en la implementación del procedimiento 'Gestión para la construcción, adecuación y mantenimiento de bienes inmuebles' (código DG-A-P-011), específicamente en lo relacionado con la planeación y el diagnóstico del plan de mantenimiento de infraestructura.

5.2. Criterio/Requisito:

Ley 87 de 1993 – Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado.
Decreto 1082 de 2015 – Reglamentario del sistema de compras y gestión contractual del Estado.
Principios de planeación, eficiencia, eficacia y uso racional de los recursos públicos
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 4 marzo de 2021
Dimensión 7 Lineamiento 16. 16. Evaluaciones continuas y/o separadas.

5.5. Evidencia:

1. **Procedimiento código DG-A-P-011:** Durante la ejecución de la auditoría AI-SCI-03-2025 al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se identificaron debilidades en la implementación del procedimiento "Gestión para la construcción, adecuación y mantenimiento de bienes inmuebles" (código DG-A-P-011).

En particular, se evidenciaron falencias en las etapas de planeación y diagnóstico requeridas para la adecuada estructuración del plan de mantenimiento. La ausencia de un diagnóstico técnico riguroso, así como de una programación basada en criterios objetivos de priorización y estado actual de la infraestructura, afecta la efectividad del plan y puede generar intervenciones reactivas, sobrecostos y deterioro progresivo de los bienes inmuebles.

Estas debilidades comprometen el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y planeación establecidos en la Ley 87 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, así como la capacidad institucional para asegurar la conservación y funcionalidad continua de su infraestructura.

NOTA5: Los auditados argumentaron que el Plan de Infraestructura se elabora con diagnósticos y visitas técnicas previas; sin embargo, la OFCI verificó que estas no se realizan de forma previa y sistemática, por lo que, al no desvirtuarse las evidencias, se ratifica el hallazgo.

HALLAZGO N°6. DESIGNACIÓN DE SUPERVISORES NO IDÓNEOS EN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DERIVADOS DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA -

6.1. Descripción:

Mediante la revisión documental y el análisis de la información disponible, se evidenció la asignación de supervisores sin el perfil idóneo en contratos de infraestructura derivados de procesos de selección abreviada por menor cuantía

6.2. Criterio/Requisito:

Ley 80 de 1993, artículo 25: Principio de responsabilidad en la gestión contractual.
Ley 87 de 1993: Normas sobre el control interno en entidades del Estado.
Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
Decreto 1082 de 2015: Régimen de supervisión e interventoría contractual.
Manual de funciones y competencias laborales de la entidad.
Sentencia del Consejo de Estado del 24 de febrero de 2022 (Rad. 25000-23-42-000-2015-06418-01, C.P. Dr. Alberto Montaña Plata): Establece la necesidad de correspondencia entre el perfil del funcionario y el objeto contractual.
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 4 marzo de 2021
Dimensión 7 Lineamiento 16. 16. Evaluaciones continuas y/o separadas.

6.5. Evidencia:

En el documento institucional se observa que la supervisión consiste en:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

Página 24 de 57

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-005	
	Versión: 01	
SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA		Página 2 de 17
debe contar con un supervisor designado por la entidad, para su vigilancia y control. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.		

Figura No. 1

Fuente Isolucion, Supervisión e Interventoría DG-A-P-114-AX-005

Ver funciones del funcionario.

Designación de supervisores no idóneos para contratos de infraestructura: Durante el desarrollo de la auditoría y especialmente analizado el proceso de selección abreviada por menor cuantía CT-0003-2022-DROC, se identificó que en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se han venido asignando funciones de supervisión de contratos de infraestructura a personal que no posee la idoneidad técnica ni los conocimientos específicos requeridos para ejercer dicho rol. Esta situación fue verificada mediante análisis de los perfiles profesionales de los supervisores designados, los objetos contractuales evaluados, y la naturaleza técnica de las obras e intervenciones supervisadas.

Análisis del Hallazgo:

- 1. Desalineación entre objeto contractual y funciones del cargo del supervisor:** Se evidenció que los supervisores asignados carecen de formación académica y experiencia profesional en áreas clave como ingeniería civil, arquitectura o áreas afines, que son indispensables para ejercer una supervisión efectiva en contratos de infraestructura, además, sus funciones del cargo no guardan relación directa con el objeto técnico del contrato.
- 2. Riesgo de supervisión deficiente:** La supervisión ejercida por personal no especializado compromete gravemente la calidad del seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, y puede conllevar a:
 - o La aceptación de obras mal ejecutadas o sin cumplimiento de especificaciones técnicas.
 - o La imposibilidad de identificar desviaciones en el cronograma, presupuesto y calidad.
 - o El aumento de probabilidades de litigios contractuales, así como de sobrecostos y obras inconclusas.
- 3. Fundamento jurídico y jurisprudencial:** Este hallazgo se encuentra respaldado por la **sentencia del Consejo de Estado del 24 de febrero de 2022** (Radicación 25000-23-42- 000-2015-06418-01, Consejero Ponente: Dr. Alberto Montaña Plata), donde se establece que:
 - o La asignación de funciones debe ser coherente con el perfil del empleado público, y para efectos de supervisión contractual, debe asignarse un funcionario cuya formación y funciones estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

En el caso específico analizado por el alto tribunal, se concluyó que un funcionario encargado de salud ocupacional no podía supervisar un contrato de suministro de combustible, precisamente porque no tenía formación ni funciones relacionadas con el objeto contractual, descartando incluso la posibilidad de imputar responsabilidad disciplinaria, dada la ausencia de ilicitud sustancial en su actuar, pero dejando en claro la irregularidad administrativa en la designación de funciones.

Implicaciones institucionales:

La permanencia de esta práctica representa un riesgo alto para la entidad, dado que puede derivar en:

- Daños antijurídicos contra el patrimonio público.
- Procesos de responsabilidad fiscal ante la Contraloría General de la República.
- Investigaciones disciplinarias contra los funcionarios designados, el ordenador del gasto o quienes hayan hecho la designación inadecuada.
- Tipos penales, en caso de configurarse conductas que puedan tipificarse delito en el ejercicio de la supervisión.....

Conclusión:

El cumplimiento del deber funcional y la adecuada asignación de la supervisión contractual son condiciones esenciales para la defensa del interés público y la correcta ejecución de los recursos del Estado. Ignorar la idoneidad técnica en la supervisión de contratos de infraestructura pone en riesgo la legalidad, eficiencia y transparencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y podría derivar en consecuencias legales, disciplinarias y fiscales.

Por lo anterior se mantiene el hallazgo

NOTA6: Los auditados argumentaron que el funcionario designado contaba con experiencia y formación suficiente para apoyar las labores de mantenimiento y reparaciones locativas; sin embargo, la OFCI, tras analizar la información en SIGEP, la normativa aplicable y la jurisprudencia del Consejo de Estado, concluyó que su perfil no guarda relación con las funciones asignadas ni con la supervisión de contratos de infraestructura, por lo que se ratifica el hallazgo.

HALLAZGO N°7. DEFICIENCIAS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO.

7.1. Descripción:

A partir de la revisión documental, las entrevistas realizadas y el análisis de la información, se evidenciaron deficiencias en la elaboración de los procedimientos del proceso.

7.2. Criterio/Requisito:

7.2.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 4 Marzo de 2021 Dimensión 5: Información y Comunicación, pagina 87 Establece que *“la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, garantizar la trazabilidad de la gestión”*.

7.2.3 Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.2.3 numeral 4. “Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo”.

7.5. Evidencia:

- A) Mediante revisión del documento **DG-C-P-011** GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, se encontró que las actividades y tareas están establecidas de la siguiente manera:

7.3. ACTIVIDADES

No	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	CARGO DEL RESPONSABLE	REGISTRO
1	Elaborar el plan de infraestructura	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura	Directores Regionales Profesional, Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura.	Plan de infraestructura
2	Realizar inspecciones de reconocimiento y toma de información de la construcción, adecuación, mantenimiento y/o reparaciones locativas de sedes	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura	Profesional, Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura	No Requiere
3	Estructurar el proyecto para la construcción, adecuación, mantenimiento y/o reparaciones locativas de sedes.	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura.	Profesional, Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura	Anexos del requerimiento de contratación (Diseños, especificaciones presupuesto)

Imagen No 1 Fuente: Isolación

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

Página 26 de 57

7.4. CUADRO DE TAREAS

7.4.1. ACTIVIDAD No. 1. ELABORAR EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA

No	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	ÁREA RESPONSABLE	CARGO DEL RESPONSABLE	REGISTRO
1	Conformar la matriz de necesidades de construcción, adecuación, mantenimiento y/o reparaciones locativas de sedes.	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura.	Profesional, Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura	Matriz Necesidades
2	Priorizar las necesidades de construcciones, mantenimientos y adecuaciones de las sedes	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura.	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura	Matriz Necesidades priorizadas
3	Presentar el plan de infraestructura	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura.	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura	Plan de Infraestructura
4	Aprobar el plan de infraestructura	Dirección General Secretaría General Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección de Servicios Forenses Subdirección de Investigación Científica	Director General Secretaría General Subdirecciones	Acta - "Formato Acta de Reunión código DG-E-4-005-F-001"

7.4.2. ACTIVIDAD No. 2. REALIZAR INSPECCIONES DE RECONOCIMIENTO Y TOMA DE INFORMACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES.

No	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	ÁREA RESPONSABLE	CARGO DEL RESPONSABLE	REGISTRO
1	Realizar visita técnica	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura.	Profesional, Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura.	Informe de visita
2	PUNTO DE CONTROL Verificar la titularidad y procesos judiciales de los predios (en caso de requerir la construcción, adecuación, remodelación, mantenimiento o reparaciones locativas)	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura. Oficina Jurídica	Profesional asignado.	Oficio
3	Conformar presupuesto preliminar	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura.	Profesional, Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura	Presupuesto preliminar de obra
4	Definir Alcance intervenciones	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura.	Profesional, Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura.	Presupuesto preliminar - Actividades generales de obra

7.4.3. ACTIVIDAD No. 3. ESTRUCTURAR EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES.

No	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	ÁREA RESPONSABLE	CARGO DEL RESPONSABLE	REGISTRO
1	Desarrollar el programa arquitectónico y el diseño arquitectónico (a excepción de construcciones nuevas)	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura.	Profesional, Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura.	Plano(s) diseño arquitectónico
2	Solicitar a las áreas competentes los diseños y estudios técnicos	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura.	Profesional, Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura.	Oficio
3	Realizar el presupuesto, especificaciones y demás aspectos técnicos	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura.	Profesional, Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura.	Presupuesto definitivo de obra con especificaciones técnicas
4	Radicar el proceso contractual	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura.	Profesional, Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura.	Oficina de Requerimiento

Imagen No 2 Fuente: Isolución

Donde no se observa cuáles son las instrucciones para conformar la matriz de necesidades de construcción, adecuación, mantenimiento y/o reparaciones locativas de las sedes, no se establece como se priorizan estas necesidades

De otra parte, se observa que la Actividad No. 2. "Realizar inspecciones de reconocimiento y toma de información de la construcción, adecuación, mantenimiento y/o reparaciones locativas de sedes"; se realiza luego de la aprobación del plan de infraestructura, esta actividad es indispensable para priorizar intervenciones en el plan.

Igualmente, dentro del Plan de Infraestructura presentado no se puede concluir si lo descrito en el Plan de Infraestructura, hace parte de un contrato de obra de mantenimiento o cuál es el impacto general dentro del plan, que permita realizar su seguimiento posterior, como se observa en el plan de infraestructura sedes propias 2023 donde se establece en la "descripción del mantenimiento", actividades generales como las siguientes:

"mantenimiento carpintería" en la sede de Cartago
 "mantenimiento de pintura de fachadas", en la ciudad de Manizales
 "mantenimiento y o cambio de elementos en sala en necropsias y servicios anexos", de la ciudad de Manizales;
 "mantenimiento de cubierta canales y cielo rasos" en la ciudad de Pereira
 "revisión de tuberías de desagües que se encuentran bajo placa aérea de archivo"; en la ciudad de Pereira
 "mantenimiento de red sanitaria accesorios y cajas de inspección" en la ciudad de Pereira

B) Mediante revisión del documento **DG-C-P-010 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO** se encontró que las actividades y tareas están establecidas de la siguiente manera:

7.3. ACTIVIDADES

No	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	CARGO DEL RESPONSABLE	REGISTRO
1	Programar la prestación de los servicios de mantenimiento	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura. Grupo Regional Administrativo y Financiero.	Profesional, Técnico y/o Asistente asignado.	Formato DG-A-P-016-F-002 CONTROL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
2	Realizar seguimiento a la prestación de los servicios de mantenimiento	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura. Grupo Regional Administrativo y Financiero	Profesional, Técnico y/o Asistente asignado.	Informe de mantenimientos realizados

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

Página 27 de 57

7.4. CUADRO DE TAREAS

7.4.1. ACTIVIDAD 1. PROGRAMAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

No	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	ÁREA RESPONSABLE	CARGO DEL RESPONSABLE	REGISTRO
1	Recibir los servicios de mantenimiento	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura. Grupo Regional Administrativo y Financiero.	Profesional, Técnico y/o Asistente asignado.	Formato DG-A-P-010-F-001 "SOLICITUD SERVICIOS DE MANTENIMIENTO"
2	Asignar al servidor público la prestación del servicio	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura. Grupo Regional Administrativo y Financiero.	Profesional, Técnico y/o Asistente asignado.	NO REQUIERE
3	Inspeccionar las labores de mantenimiento a ejecutar.	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura. Grupo Regional Administrativo y Financiero.	Profesional, Técnico y/o Asistente asignado.	NO REQUIERE
4	Solicitar los elementos para la prestación del servicio	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura. Grupo Regional Administrativo y Financiero.	Técnico y/o asistente asignado	Listado de materiales y/o elementos de ferretería a utilizar.
5	Realizar el servicio de mantenimiento	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura. Grupo Regional Administrativo y Financiero.	Técnico y/o asistente asignado	NO REQUIERE
6	Verificar el servicio de mantenimiento	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura. Grupo Regional Administrativo y Financiero.	Profesional, Técnico y/o Asistente asignado	Formato DG-A-P-010-F-001 "SOLICITUD SERVICIOS DE MANTENIMIENTO"
7	Registrar el servicio en la Planilla.	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura. Grupo Regional Administrativo y Financiero.	Profesional, Técnico y/o Asistente asignado	Formato DG-A-P-010-F-002 "CONTROL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO"

7.4.2. ACTIVIDAD 2. HACER SEGUIMIENTO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

No	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	ÁREA RESPONSABLE	CARGO DEL RESPONSABLE	REGISTRO
1	Verificar los servicios de mantenimiento realizados	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura. Grupo Administrativo y Financiero de la Regional	Profesional, Técnico y/o Asistente asignado.	NO REQUIERE
2	Verificar el inventario de elementos y/o materiales de ferretería	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura. Grupo Regional Administrativo y Financiero.	Profesional, Técnico y/o Asistente asignado.	Kardex elementos y/o materiales de ferretería
3	Solicitar la adquisición de elementos y/o materiales de ferretería	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura. Grupo Regional Administrativo y Financiero.	Profesional, Técnico y/o Asistente asignado.	Listado de elementos y/o materiales faltantes
4	Elaborar informe de servicios de mantenimiento	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura. Grupo Regional Administrativo y Financiero.	Profesional, Técnico y/o Asistente asignado	Informe de servicios realizados

Donde no se identifica la elaboración de un plan de mantenimiento preventivo.

No se observan lineamientos técnicos ni protocolos documentados que regulen la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo o correctivo de los diferentes sistemas e instalaciones físicas los cuales se requieren para asegurar una gestión adecuada y proteger los recursos públicos

No se observan directrices específicas para el mantenimiento de componentes como: la red sanitaria, redes hidráulicas y eléctricas, sistemas de ventilación, cubiertas, estructuras locativas, limpieza de canales, adecuación de oficinas, entre otros elementos que componen la infraestructura institucional, se requieren para mejorar el control y la supervisión

Mediante entrevista con los encargados de mantenimiento (sede Pereira) se informó que cada funcionario encargado realiza estas tareas de manera discrecional, según su propio criterio, sin una metodología común.

NOTA7: Los auditados señalaron que cuentan con un procedimiento de servicios de mantenimiento que incluye solicitudes, verificaciones técnicas y algunas acciones preventivas, aclarando además limitaciones frente a ciertos componentes; sin embargo, la OFCI, tras analizar documentos, entrevistas y evidencias, determinó que no existe un plan formal de mantenimiento preventivo o correctivo ni protocolos técnicos estandarizados, por lo que ratificó el hallazgo identificado.

HALLAZGO N°8. AUSENCIA DE FORMATO UNIFICADO PARA EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA

8.1. Descripción:

A través de la revisión del procedimiento institucional, los registros enviados por los auditados y la conciliación de la información, se evidenció la ausencia de un formato unificado para el plan de infraestructura.

8.2. Criterio/Requisito:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

Página 29 de 57

Figura No 1,2,3 y 4
Fuente: Información aportada por el Grupo Nacional de Infraestructura

Se observa que no se cuenta con un formato unificado para la presentación del PLAN DE INFRAESTRUCTURA.

Mediante Memorando No 004-SAF-DG-2024 de 2024-01-16 se da a conocer la **propuesta** de Plan de Infraestructura sedes propias, para la vigencia 2024 mas no del PLAN DE INFRAESTRUCTURA.


INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MEMORANDO

Nº. 004- SAF-DG-2024
Bogotá, 2024-01-16

PARA: SECRETARIA GENERAL, SUBDIRECCIONES, DIRECCIONES REGIONALES, DIRECCIONES SECCIONALES, OFICINAS, GRUPOS Nacionales, GRUPOS REGIONALES, SERVIDORES PUBLICOS.

DE: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: PLAN DE INFRAESTRUCTURA - 2024

Cordial saludo,

De manera atenta se da a conocer la propuesta del Plan de Infraestructura sedes propias, para la vigencia 2024.

Atentamente,


MIRYAM AURORA JIMENEZ BUITRAGO
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

Anexo: Propuesta Plan de Infraestructura 2024

	Número, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyecto	Dora A. Duque O. - Técnico SAF		2024-01-16
Aprobó	Miryam Aurora Jimenez Buitrago - Subdirectora Administrativa y Financiera (E)		2024-01-16

Los arriba firmantes declaro que he revisado el documento y lo encontré ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presento para la firma.

"Aportemos a la justicia en favor de la vida"
Carrera 7ª No. 32 - 15 Edificio San Martín - Piso 12 - Centro financiero - info@inmedicolegal.gov.co
Teléfonos 4069944 - 4069977 - Extensión 1931
www.inmedicolegal.gov.co

Información de Interés - Memorando 004-SAF-DG-2024: Plan de infraestructura 2024

004-SAF-dtuna.pdf PLAN_10-1-24.xlsx 004-SAF-dtuna.pdf PLAN_10-1-24.xlsx

Comunicación Institucional

004-SAF-DG-2024 Socializaci... PLAN DE INFRAESTRUCTURA...

2 archivos adjuntos (149 KB) Descargar todo

Información de interés

La Subdirección Administrativa y Financiera

Envía el Memorando 004-SAF-DG-2024:

"Plan de infraestructura 2024"

El plan de infraestructura del año 2023 2024 y 2025 no incluye todos los mantenimientos construcciones y adecuaciones realizados en el nivel nacional por ejemplo en la sede de Armenia que se encuentra en comodato, se llevaron a cabo los procesos de mínima cuantía uno para uno para mantenimiento y reparaciones locativas y otro para mantenimiento y cambio de impermeabilización de la cubierta, que no se encontraba en plan de infraestructura 2023 2024, tampoco se cuenta con la información de otras versiones sobre el plan de infraestructura inicial así:

- Comunicado de Aceptación Nro. 0025-2023-DROC MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA SEDE DE LA SECCIONAL QUINDIO EN ARMENIA de la Regional Occidente POR VALOR DE \$51.999.717 GLORIA CECILIA ACEVEDO GALLEGO Representante Legal UNION CONSTRUCTORA ALAMOS S.A.S. NIT 900.121.888-7 Calle 14 No. 21 - 62 Edificio Santorini, local 11 Celular 3206831643 info@sumanoderecha.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

Página 30 de 57

- Comunicado de Aceptación Nro. 0025-2024-DROC Mantenimiento y cambio de impermeabilización de la cubierta en la sede de la seccional Quindío de la Regional Occidente POR VALOR DE \$23.972.845,05 PROVEEDOR Señor JAIME YAMIL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ NIT 14.229.717-8 Carrera 2 sur No. 22 – 89, Torre 4 apto 502 Celular – 3186997336 Supervisor: Mesías de Jesús López Guevara – Asistente con funciones de mantenimiento del Grupo Regional Administrativo y Financiero de la Regional Occidente

Mediante entrevista se nos informó que se tenían en cuenta las solicitudes de las regionales para elaborar los Planes de Infraestructura, se encontró que para 2023 se incluyeron algunas actividades no solicitadas por las Direcciones Regionales, mientras que otras que sí fueron solicitadas no fueron incluidas. No se dispone de información que explique los motivos de esta situación. Véase cuadro comparativo

1PLAN INFRAESTRUCTURA 2023				SOLICITUDES DE LA REGIONAL BOGOTA			
PLAN DE INFRAESTRUCTURA SEDES PROPIAS - 2023				BOGOTÁ			
REGIONAL				BOGOTÁ			
SEDE				BOGOTÁ			
DESCRIPCION MANTENIMIENTO				PRECIFICACION			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE E				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE F				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE G				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE H				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE I				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE J				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE K				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE L				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE M				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE N				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE O				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE P				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE Q				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE R				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE S				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE T				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE U				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE V				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE W				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE X				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE Y				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE Z				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AA				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AB				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AC				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AD				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AE				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AF				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AG				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AH				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AI				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AJ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AK				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AL				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AM				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AN				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AO				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AP				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AQ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AR				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AS				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AT				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AU				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AV				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AW				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AX				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AY				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE AZ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BA				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BB				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BC				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BD				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BE				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BF				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BG				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BH				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BI				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BJ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BK				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BL				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BM				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BN				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BO				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BP				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BQ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BR				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BS				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BT				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BU				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BV				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BW				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BX				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BY				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE BZ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CA				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CB				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CC				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CD				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CE				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CF				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CG				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CH				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CI				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CJ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CK				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CL				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CM				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CN				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CO				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CP				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CQ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CR				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CS				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CT				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CU				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CV				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CW				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CX				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CY				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE CZ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DA				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DB				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DC				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DD				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DE				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DF				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DG				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DH				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DI				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DJ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DK				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DL				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DM				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DN				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DO				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DP				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DQ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DR				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DS				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DT				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DU				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DV				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DW				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DX				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DY				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DZ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EA				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EB				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EC				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE ED				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EE				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EF				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EG				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EH				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EI				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EJ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EK				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EL				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EM				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EN				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EO				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EP				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EQ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE ER				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE ES				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE ET				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EU				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EV				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EW				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EX				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EY				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE EZ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FA				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FB				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FC				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FD				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FE				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FF				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FG				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FH				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FI				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FJ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FK				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FL				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FM				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FN				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FO				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FP				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FQ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FR				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FS				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FT				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FU				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FV				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FW				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FX				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FY				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE FZ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GA				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GB				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GC				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GD				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GE				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GF				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GG				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GH				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GI				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GJ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GK				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GL				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GM				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GN				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GO				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GP				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GQ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GR				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GS				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GT				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GU				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GV				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GW				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GX				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GY				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE GZ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HA				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HB				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HC				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HD				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HE				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HF				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HG				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HH				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HI				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HJ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HK				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HL				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HM				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HN				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HO				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HP				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HQ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HR				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HS				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HT				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HU				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HV				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HW				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HX				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HY				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE HZ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IA				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IB				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IC				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE ID				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IE				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IF				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IG				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IH				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE II				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IJ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IK				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IL				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IM				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IN				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IO				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IP				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IQ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IR				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IS				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IT				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IU				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IV				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IW				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IX				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IY				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE IZ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JA				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JB				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JC				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JD				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JE				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JF				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JG				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JH				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JI				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JJ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JK				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JL				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JM				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JN				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JO				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JP				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JQ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JR				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JS				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JT				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JU				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JV				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JW				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JX				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JY				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE JZ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE KA				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE KB				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE KC				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE KD				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE KE				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE KF				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE KG				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE KH				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE KI				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE KJ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE KK				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE KL				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE KM				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE KN				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE KO				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE KP				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE KQ				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE KR				1			
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUB							

2PLAN INFRAESTRUCTURA 2023				SOLICITUDES DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE			
PLAN DE INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023				INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023			
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023			
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023			
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1	INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023			
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1	INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023			
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1	INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023			

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1		SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE C	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE D	1

INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023		INICIATIVAS DE OBRAS DE OBRAS - 2023	
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION	REGIONAL	SEDE	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA DE OBRAS	PROMOCION
NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1	NOROCCIDENTE	MOTILIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A	1
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TORRE B	1
	SABIDO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA					

[illegible]

OCCIDENTE: Se encuentra que hay tres solicitudes PEREIRA, MANIZALES Y CARTAGO
El Plan de Infraestructura 2023 incluye los 3

SOLICITUDES DE LA REGIONAL ORIENTE

[illegible][illegible]

ORIENTE: Se encuentra que hay dos solicitudes TUNJA Y YOPAL
El Plan de Infraestructura 2023 incluye las 2.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

Página 38 de 57

REGIONAL	SOLICITUDES REALIZADAS	INCLUIDO EN EL PLAN
7SUR	Ibagué	Ibagué (sin observaciones)
8SUROCCIDENTE	Tumaco, Palmira, Tuluá.	Tumaco, Palmira, Tuluá y Málaga (no solicitada)
9SEDE CENTRAL	Ninguna registrada	ESI (en comodato, sin descripción de mantenimiento)

NOTA8: No se presentaron argumentos frente al hallazgo por parte de los auditados

HALLAZGO N°9 Se trasladó a Recomendación

En el informe preliminar se incluyó el Hallazgo N.º 9: Incumplimiento de compromisos del Plan Decenal de Justicia. Sin embargo, este fue reclasificado como una recomendación, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los auditados.

NOTA9: En el informe preliminar se incluyó el Hallazgo N.º 9: Incumplimiento de compromisos del Plan Decenal de Justicia.

Sin embargo, este fue reclasificado como una recomendación, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los auditados.

HALLAZGO N°10. DEFICIENCIAS EN CONDICIONES FISICAS.

10.1. Descripción:

Mediante entrevistas, inspección física y análisis de la información, se identificaron condiciones de deterioro y deficiencias en la infraestructura física de las distintas sedes institucionales

10.2. Criterio/Requisito:

Ley 87 de 1993 – Normas Generales del Control Interno Artículo 1
Resolución 2400 de 1979 Ministerio de trabajo y seguridad social, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo capítulo i edificios y locales, artículo 5o. Las edificaciones de los lugares de trabajo permanentes o transitorios, sus instalaciones, vías de tránsito, servicios higiénico-sanitarios y demás dependencias deberán estar construidos y conservados en forma tal que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores y del público en general.
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 4 marzo de 2021 Dimensión 7 Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas.

10.5. Evidencia:

Durante visitas realizadas en el marco de la auditoría a tres (3) sedes institucionales, se identificó deterioro en la infraestructura física, entre las principales situaciones detectadas se encuentran:

- Presencia de filtraciones de agua en paredes y techos.
- Acumulación inadecuada de bienes en áreas no destinadas para almacenamiento.
- Espacios reducidos que dificultan la circulación.
- Deterioro generalizado de elementos de infraestructura como muros y cubiertas.
- Presencia de grietas que podrían comprometer la integridad estructural en el quinto piso – Sede Central

Estas condiciones fueron debidamente documentadas mediante **registro fotográfico**, el cual se anexa como evidencia para cada una de las sedes visitadas:

FOTOS NEIVA (Visita 2025-05-28 y 2025-05-29)

1Descripción	Soporte fotográfico
Adaptación inadecuada del auditorio como almacén – Sede Neiva Espacio originalmente destinado para auditorio adaptado para funcionar como área de almacenamiento de bienes. Acumulación excesiva e inadecuada de bienes, Espacios reducidos que dificultan la circulación,	 Imagen 1 y 2 Fuente: Fotografía tomada durante Visita realizada a las instalaciones
2Descripción	Soporte fotográfico
Deterioro del techo en área de almacenamiento de documentos y elementos – Sede Neiva Mal estado del techo en el área actualmente utilizada para el almacenamiento de documentos y diversos elementos. Hueco en el cielo raso, sin recubrimiento de drywall ni protección alguna	 Imagen No 3 Fuente: Fotografía tomada durante Visita realizada a las instalaciones.

3Descripción	Soporte fotográfico
Almacenamiento inadecuado de bienes en escaleras – Sede Neiva almacenamiento de impresoras y cajas, en el paso de las escaleras de circulación interna. Espacio, parcialmente obstruido.	 Imagen No 4 Fuente: Fotografía tomada durante Visita realizada a las instalaciones.
4Descripción	Soporte fotográfico
Oficina ubicada en zona compartida con almacén y archivo – Último piso, edificio Sede Neiva En una zona del último piso del edificio, compartida con grandes cantidades de papel almacenado, materiales e insumos del almacén, así como parte del archivo institucional.	 Imagen No 5 Fuente: Fotografía tomada durante Visita realizada a las instalaciones.
5Descripción	Soporte fotográfico
Oficina de funcionario Forense con elementos de bodega – Edificio Neiva Puesto de trabajo para personal forense con presencia de estanterías, cajas con elementos de bodega.	 Imagen No 6 Fuente: Fotografía tomada durante Visita realizada a las instalaciones.

1Descripción	Soporte fotográfico
Filtraciones de agua a través de paredes en pasillo central Filtraciones de agua que caen visiblemente por las paredes del área de trabajo, Deterioro significativo en la impermeabilización de la infraestructura. Manchas visibles, Afectación de la estética de la edificación	 Imagen No 1 Fuente: Fotografía tomada durante Visita realizada a las instalaciones.
2Descripción	Soporte fotográfico
Deterioro avanzado en techo y cubierta del módulo de peritos del laboratorio de toxicología y estupefacientes – Sede Pereira Deterioro avanzado, con desprendimiento de elementos, fisuras visibles y deformaciones en la estructura de soporte	  Imagen No 2 y 3 Fuente: Fotografía tomada durante Visita realizada a las instalaciones.
3Descripción	Soporte Fotográfico

Fuga de agua en pequeña cantidad de la tubería principal del sistema hidráulico, con goteo constante



Imagen No 4 y 5

Fuente: Fotografía tomada durante Visita realizada a las instalaciones.

4Descripción

Soporte fotográfico

En el techo del edificio se observó que las tejas se encuentran en mal estado y con presencia de averías importantes que permiten el paso de agua hacia el interior de la edificación.



Imagen No 6 y 7

Fuente: Fotografía tomada durante Visita realizada a las instalaciones.

5Descripción

Soporte fotográfico

Cuarto de UPS con unidades inservibles y almacenamiento inadecuado de materiales – Sede Pereira

Cuarto de UPS, donde se observan unidades activas junto a equipos inservibles, además del almacenamiento de cajas de cartón, insumos y material obsoleto o en desuso.

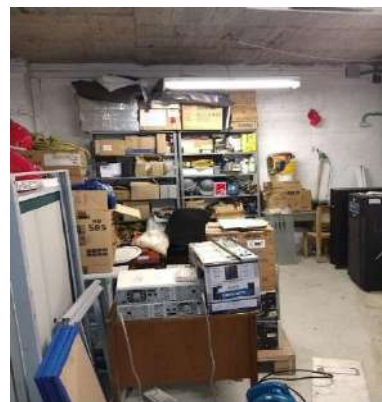


Imagen No 8, 9 y 10

Fuente: Fotografía tomada durante Visita realizada a las instalaciones.

6Descripción

Soporte fotográfico

Acumulación desordenada de materiales en espacios compartidos de mantenimiento – Sede Pereira

Acumulación de materiales, herramientas e insumos en desorden dentro de espacios compartidos destinados a labores de mantenimiento.

Falta de organización y delimitación de áreas específicas para almacenamiento



Imagen No 11,12 y 13

Fuente: Fotografía tomada durante Visita realizada a las instalaciones.

7Descripción

Soporte fotográfico

Humedad avanzada en paredes del Archivo Central

Alto grado de humedad en las paredes del Archivo Central, evidenciado por manchas extensas, desprendimiento de pintura y posible proliferación de hongos.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

**INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA**

Página **45** de **57**



Imagen No 14, 15 y 16

Fuente: Fotografía tomada durante Visita realizada a las instalaciones.

FOTOS SEDE CENTRAL (Visita 2025-06-20)

1Descripción	Soporte fotográfico
Presencia de grietas en el quinto piso – Sede Central Grietas visibles en el quinto piso.	Una fotografía que muestra una grieta profunda y oscura que se extiende a lo largo de una viga horizontal de concreto. La grieta parece estar en un techo o una pared interior, y hay cables o tuberías visibles cerca de ella.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

Página 46 de 57



Imagen No 1, 2 y 3
Fuente: Fotografía tomada durante Visita realizada a las instalaciones,
fotografías aportadas por experto técnico

Con respecto al ítem 1 de la Sede Central y una revisado el INFORME ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ALTERNATIVAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EDIFICIO TORRE C del año 2020, entregado por el Grupo Nacional de Infraestructura, se encuentra:

PAGINA	CONCLUSION
31	En conclusión, las secciones transversales y refuerzos de todos los elementos estructurales explorados tienen concordancia entre lo construido y lo diseñado originalmente; sin embargo, existen diferencias en los bordes de placas, vacíos, posición de la escalera, alturas libres y algunas distancias entre ejes. Cabe resaltar que la cimentación diseñada originalmente difiere completamente a lo construido.
63	Del cálculo de las derivas se concluye que la estructura NO posee la suficiente rigidez ante el sismo de diseño y ante el sismo por umbral de daño. Del cálculo de las deflexiones verticales se concluye la estructura NO cumple este criterio.
69	En conclusión, esta estructura presenta un NIVEL ALTO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA ya que no tiene la capacidad de soportar las cargas dinámicas laterales impuestas por un sismo.
71	En conclusión, la estructura presenta un nivel ALTO de vulnerabilidad sísmica, ya que no cumple en su totalidad con la capacidad de soportar las cargas dinámicas laterales impuestas por el sismo de diseño.
77	En conclusión, la edificación tiene una moderada vulnerabilidad en caso de presentarse un incendio .

Estas conclusiones permiten establecer que existen condiciones de alta vulnerabilidad sísmica y moderada vulnerabilidad de incendio en el edificio de la Torre C.

NOTA10: Los auditados presentaron argumentos para solicitar el retiro del hallazgo, señalando que en la sede de Neiva las deficiencias obedecen a limitaciones del inmueble arrendado, a restricciones de

espacio y a intervenciones ya atendidas por el arrendador, mientras que en la sede central indicaron que las grietas corresponden a juntas constructivas y que se adelanta un proceso de reforzamiento estructural. No obstante, la OFCI, tras el análisis de evidencias, inspecciones físicas y documentos técnicos, concluyó que las explicaciones no desvirtúan las condiciones observadas, por lo cual ratificó el hallazgo en ambas sedes.

HALLAZGO N°11. INADECUADA MEDICION DE INDICADORES

11.1. Descripción:

Mediante la revisión de información, la realización de entrevistas, la conciliación de datos y el análisis de los indicadores, se evidenció una inadecuada medición de los indicadores del proceso de Gestión Administrativa, específicamente en lo relacionado con infraestructura y mantenimiento.

11.2. Criterio/Requisito:

Ficha técnica del indicador "% de cumplimiento del plan de mantenimiento", cuya fórmula es: $(\text{Total de mantenimientos realizados} / \text{Total de mantenimientos programados}) \times 100$.

Ficha técnica del indicador "% de eficacia en la atención de solicitudes de mantenimiento locativo" cuya fórmula es: $\text{Total de solicitudes de mantenimiento atendidas} / \text{Total solicitudes de mantenimiento recibidas} \times 100$

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG: Dimensión 4 – Evaluación de Resultados: seguimiento y evaluación del desempeño institucional pagina 82

Ley 87 de 1993 Artículo 3. "Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes: ... c. En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad..."

11.5. Evidencia:

A) Inadecuada medición del indicador "% de cumplimiento del plan de mantenimiento de la infraestructura física", lo que afecta la veracidad del reporte de gestión administrativa

Se evidenció que la medición del indicador "% de cumplimiento del plan de mantenimiento de la infraestructura física", correspondiente al proceso de gestión administrativa, no se realizó de acuerdo con la fórmula establecida en su ficha técnica. Para el año 2024, **se reportó un cumplimiento del 100%**, indicando que se ejecutaron 7 mantenimientos de 7 programados.

Sin embargo, se verificó que al menos dos de los mantenimientos reportados no estaban programados en el plan original, a saber:

Reparaciones locativas de la sede regional Nororient,
Reparaciones locativas de la Unidad Básica de Málaga,

Adicionalmente, no se evidenció una relación clara entre los mantenimientos ejecutados y los documentos del "Plan de Infraestructura" los cuales contemplan actividades definidas para:

Para 2023	Denominado: PLAN DE INFRAESTRUCTURA SEDES PROPIAS - 2023
REGIONAL	8 y se repite Bogotá
SEDE	22 aunque ESI aparece, pero no tiene información en la columna de DESCRIPCION MANTENIMIENTO
DESCRIPCION MANTENIMIENTO	120
PRIORIZADOS COMO 1	31

Para 2024	Denominado: PROPUESTA DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA SEDES PROPIAS - 2024
REGIONAL	7
SEDE	10
DESCRIPCION MANTENIMIENTO	37

Para 2025	Denominado: PLAN DE INFRAESTRUCTURA SEDES PROPIAS - 2025
REGIONAL	7
SEDE	9
DESCRIPCION MANTENIMIENTO	45
PRIORIZADOS COMO 1	4

Sin que se identifique cómo estos se cruzan: los mantenimientos planeados con los ejecutados.

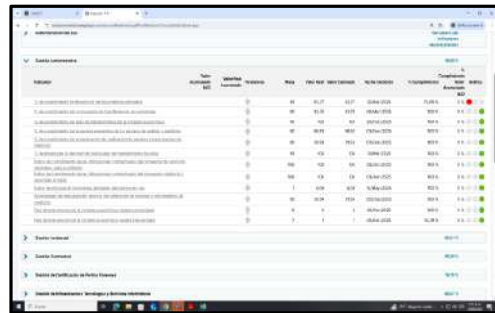
Mediante entrevista se informó, que la ejecución de mantenimiento de infraestructura (dentro del plan de infraestructura) se consideró cumplida únicamente por contar con la **emisión del Registro Presupuestal**, sin evidencia técnica o documental que verifique su ejecución real ni su correspondencia con el plan programado.

B) Inadecuada medición del indicador “% de eficacia en la atención de solicitudes de mantenimiento locativo”, lo que afecta la veracidad del reporte de gestión administrativa

El indicador de porcentaje de eficacia en la atención de solicitudes de mantenimiento locativo **presenta un resultado del 100 %** para los años 2024 y 2025. Sin embargo, los informes de la Dirección Regional Occidente muestran resultados inferiores al 90 %, lo cual sugiere una inconsistencia. Esto indica que probablemente no se tuvieron en cuenta los resultados de esta regional en el cálculo del indicador.

En la regional Occidente no se encontró reporte para el año 2025.

INDICADORES

DESCRIPCIÓN	SOPORTE FOTOGRÁFICO
1 La ficha técnica del indicador % de cumplimiento del plan de mantenimiento de la infraestructura física indica que la formula corresponde a: $\text{Total, mantenimientos realizados} / \text{Total Mantenimientos programados en el plan de mantenimiento} * 100$ Unidad de Medida es: Porcentaje y Frecuencia: Anual	 Figura 1 Tomado de Isolacion
2 El valor obtenido fue de 100%	 Figura 2 Tomado de Isolacion
3 En la explicación aparece: Durante la vigencia 2024 fueron programados siete (7) mantenimientos de sedes a nivel nacional, conforme el Plan de Infraestructura. de los cuales fueron ejecutados los (7)	 Figura 3 Tomado de Isolacion

- 4 ítems de "REGIONAL",
- 6 ítems de "SEDE" y
- 30 ítems específicos de "DESCRIPCION
MANTENIMIENTO"
- 6 ítems de "ESTADO" con número de contratos

[illegible]

Fuente: Información enviada por Grupo Nacional de Infraestructura

[illegible]

Figura 5
Tomado de Isolación

No hay claridad respecto a que información se coloca como mantenimientos de sedes a nivel nacional programados y/o ejecutados como base de los indicadores

NOTA11: Los auditados argumentaron que la programación de infraestructura se refleja en el Plan de Adquisiciones y que el indicador de mantenimiento locativo se mide de manera correcta con base en la información remitida por las regionales; sin embargo, tras el análisis realizado, la OFCI evidenció que dichas prácticas no corresponden con lo definido en la ficha técnica del indicador, presentan falta de trazabilidad y verificabilidad en la consolidación de datos, y muestran inconsistencias entre lo programado, lo ejecutado y lo reportado. En consecuencia, la OFCI ratificó el hallazgo

HALLAZGO N°12. ENTREGA INOPORTUNA E INCOMPLETA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

12.1. Descripción:

Mediante la revisión de la información y las entrevistas realizadas, se evidenció que la información solicitada durante el desarrollo de la auditoría fue entregada de manera inoportuna e incompleta por parte de la Regional Occidente

12.2. Criterio/Requisito:

DG-C-P-015: Define la obligación de las dependencias auditadas de atender de forma oportuna, completa y en el formato requerido los requerimientos de información formulados por la auditoría.

Ley 87 de 1993 – Art. 4: Las entidades y sus dependencias deben garantizar el funcionamiento eficaz del sistema de control interno, incluyendo la atención adecuada a los órganos que lo ejercen.

Artículo 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. DECRETO 403 DE 2020 (marzo 16) Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma. El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 4 marzo de 2021 Dimensión 7 Lineamiento 16. 16. Evaluaciones continuas y/o separadas.

Carta de compromiso de entrega de información y documentación en el marco del Plan Único Nacional de Auditor de las - PUNAS- 2025 del 26 de febrero de 2025.

12.5. Evidencia:

Se evidenció que la Regional Occidente no cumplió con la entrega oportuna, completa y en el formato adecuado de la información solicitada en el marco de la auditoría al Proceso de Gestión Administrativa.

Mediante comunicación enviada el 8 de mayo de 2025 a las 10:08 a.m., se remitió el Programa de Auditoría AI-SCI-03-2025, en el cual se detalló la información requerida y se estableció como fecha máxima de entrega el 14 de mayo de 2025. La documentación debía ser cargada en la carpeta digital habilitada para tal fin. No obstante, al cierre del plazo indicado, no se había recibido ningún documento por parte de la regional.

Adicionalmente, durante la visita presencial realizada a la sede, la información suministrada fue parcial e incompleta, y no permitió consolidar la totalidad de los insumos requeridos. Entre otros, se solicitó el inventario actualizado de la regional en formato editable, dada la extensión del archivo y la necesidad de realizar análisis técnicos que no son viables en formato PDF, sin embargo, dicho archivo no fue entregado en el formato solicitado.

Descripción	Soporte fotográfico
-------------	---------------------

Correo de envío del programa de auditoría con fecha de entrega de la información 2025-05-14

Coordinadores de Grupo Regional Administrativo y Financiero
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Reciben un cordial saludo respetados Doctores,

De manera atenta informamos que se realizará la ejecución de la Auditoría Interna **AI-SCI-03-2025**, correspondiente al Proceso Gestión Administrativa, cuya etapa de Ejecución inicia el próximo 2025-05-15 y finaliza el 2025-05-06. Acorde con el PUNTS 2025 aprobado.

Se anexa el respectivo Programa de Trabajo previamente aprobado por la Junta de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento: "AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES", Código: DG-C-P-15, versión 13. Este programa en el ítem de OBSERVACIONES contiene la lista de los documentos requeridos para iniciar la auditoría, a medida que avance la auditoría se podrá solicitar información adicional.

Con el objeto de facilitar el envío de la información, se ha facilitado una carpeta en OneDrive denominada "**Auditoría Administrativa 2025**" que contiene cuatro subcarpetas: SF, DPOrient, DPSur y DPOccidente. Dentro de cada una hay 25 subcarpetas para colocar la información con el propósito de obtener en forma oportuna la información requerida, en caso de requerir autorización de otras personas para el ingreso de la información favor solicitarla a esta oficina.

La información solicitada se requiere a más tardar el martes **2025-05-14**, una carpeta habilitada para ello. Si la información se encuentra en el portal institucional favor enviar el enlace correspondiente.

Agradecemos su amable atención y hacer partícipe a los demás funcionarios involucrados.

Anexo lo remitido en 1 archivo en Excel

Cordialmente,

Bernabe Gonzalez
Auditor Líder

Envío Programa de auditoría AI-SCI-03-2025, correspondiente al Proceso Gestión Administrativa

2025-05-08 09:00 AM

Generando Correo Electrónico

Para: Subdirección Administrativa y Financiera: myriam.jarama@medicinal.gov.ec; Dirección Regional Oriente: Dirección Regional Sur: Dirección Regional Occidente: Dirección Regional Cuzco: y 7 más

2025-05-08 Programado para: 9:00 AM

Envío Programa de auditoría AI-SCI-03-2025, correspondiente al Proceso Gestión Administrativa

Doctores:

MYRIAM JARAMA JIMENEZ QUITRAGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Doctores:

WILLIAM RAJATO CORDERO AYALA
Director Regional Oriente

Doctores:

ALBERTO TESADA VALBUENA
Director Regional Sur

Doctores:

WILLIAM ESCOBAR VILLERO
Director Regional Occidente

Coordinadores de Grupo Regional Administrativo y Financiero
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Reciben un cordial saludo respetados Doctores,

De manera atenta informamos que se realizará la ejecución de la Auditoría Interna **AI-SCI-03-2025**, correspondiente al Proceso Gestión Administrativa, cuya etapa de Ejecución inicia el próximo 2025-05-15 y finaliza el 2025-05-06. Acorde con el PUNTS 2025 aprobado.

Se anexa el respectivo Programa de Trabajo previamente aprobado por la Junta de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento: "AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES", Código: DG-C-P-15, versión 13. Este programa en el ítem de OBSERVACIONES contiene la lista de los documentos requeridos para iniciar la auditoría, a medida que avance la auditoría se podrá solicitar información adicional.



NOTA12: No se presentaron argumentos frente al hallazgo por parte de los auditados

HALLAZGO N°13. DEBILIDADES EN IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS INHERENTES Y TRANSVERSALES EN EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

13.1. Descripción:

A partir de las entrevistas realizadas y del análisis del Mapa de Riesgos Institucional, se evidenció la ausencia de riesgos transversales, así como la falta de identificación de riesgos inherentes por parte de la primera línea de defensa en los procesos de gestión administrativa relacionados con infraestructura, mantenimiento y transporte

13.2. Criterio/Requisito:

Resolución 1142 de 29 de diciembre de 2022, por la cual se actualiza la política de gestión del Riesgo en el INMLCF Artículo 13. Consolidación del mapa de riesgos. La oficina de planeación estará a cargo de consolidar todos los riesgos del proceso. El mapa de riesgo institucional está conformado únicamente por los riesgos inherentes categorizados en el nivel moderado, alto y extremo. La oficina de planeación presentara al comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el informe del estado del mapa de riesgos institucional como mínimo dos veces al año, a fin de establecer los lineamientos requeridos que permitan cumplir los objetivos de la Política de Gestión del Riesgo establecidos en el artículo 2 de la presente resolución Parágrafo 1. Los líderes de los procesos <gestión del servicio pericial>, <gestión administrativa>, <gestión financiera> y <gestión contractual> deberán:

a. Establecer en el mapa de riesgos institucional, los riesgos de alcance nacional (transversales) los cuales serán estudiados y gestionados por todas las direcciones Regionales.

MIPG: Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 4 marzo de 2021, Evaluación del riesgo. Lineamiento 7. Identificación y análisis de riesgos. Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Componente de Administración del Riesgo del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

13.5. Evidencia:

Mediante entrevista con los responsables del proceso se encontró que no se han identificado los riesgos inherentes al proceso que lidera, ni ha definido los controles existentes ni los tratamientos requeridos, conforme con lo previsto en el procedimiento institucional de gestión de riesgos

Mediante revisión del mapa de riesgos institucional se encontró que no se han identificado riesgos transversales para el proceso administrativo de infraestructura, de mantenimiento y de transportes según lo establecido en la Resolución 1142 del 29 de diciembre de 2022 del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, deben ser estudiados y gestionados de forma articulada por todas las direcciones regionales

En el Mapa de Riesgos vigente, se identificaron riesgos relacionados con corrupción y gestión, entre ellos:

- **Corrupción:** Posibilidad de pérdida de elementos bajo custodia del Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios, para beneficio propio o de terceros.
- **Gestión:**
Afectación reputacional por no proveer servicios metrológicos oportunamente, por falta de control de inventarios. GA-136
Emisión de certificados con errores, por fallas humanas en el registro de información.
Uso de métodos o equipos inadecuados que afectan la validez de resultados de calibración.
Incumplimiento en la ejecución presupuestal en procesos de la Subdirección de Servicios Forenses.
Pérdida de credibilidad por el inadecuado rearchivo de documentos en préstamo.

Estos riesgos no corresponden al alcance operativo del proceso Administrativo y de Infraestructura, ya que no se evidencia la inclusión de riesgos críticos relacionados con infraestructura, mantenimiento o transporte.

No se evidenció la identificación de riesgos fiscales.

Identificación	Descripción	Manejo	Impacto	Responsable	Fecha de actualización
1	Riesgo de corrupción: Posibilidad de pérdida de elementos bajo custodia del Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios, para beneficio propio o de terceros.	Se han identificado los riesgos inherentes al proceso que lidera, ni ha definido los controles existentes ni los tratamientos requeridos, conforme con lo previsto en el procedimiento institucional de gestión de riesgos	Alta	Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios	2025-V3
2	Riesgo de gestión: Afectación reputacional por no proveer servicios metrológicos oportunamente, por falta de control de inventarios. GA-136	Emisión de certificados con errores, por fallas humanas en el registro de información.	Alta	Subdirección de Servicios Forenses	2025-V3
3	Riesgo de gestión: Incumplimiento en la ejecución presupuestal en procesos de la Subdirección de Servicios Forenses.	Uso de métodos o equipos inadecuados que afectan la validez de resultados de calibración.	Alta	Subdirección de Servicios Forenses	2025-V3
4	Riesgo de gestión: Pérdida de credibilidad por el inadecuado rearchivo de documentos en préstamo.	Pérdida de credibilidad por el inadecuado rearchivo de documentos en préstamo.	Alta	Subdirección de Servicios Forenses	2025-V3

Figura No. 1

Fuente: imagen tomada de pagina institucional, Mapa de riesgos 2025-V3

NOTA13: Los auditados manifestaron haber identificado riesgos en el proceso de infraestructura, presentando como evidencia una imagen con registro de uno de ellos; sin embargo, la OFCI, tras analizar la información y contrastarla con entrevistas, normativa vigente y el Mapa de Riesgos Institucional, evidenció ausencia de apropiación del procedimiento de gestión de riesgos, falta de riesgos transversales articulados, omisiones en la identificación de riesgos críticos del proceso y

ausencia de incorporación formal en los instrumentos institucionales. En consecuencia, al no desvirtuarse las evidencias, la OFCI ratificó el hallazgo.

HALLAZGO N°14 FALTA DE COHERENCIA ENTRE PLANIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN

14.1. Descripción:

Mediante la revisión y conciliación de la información, así como a través del análisis y las entrevistas realizadas, se evidenció una falta de coherencia entre la planificación y los procesos de contratación relacionados con la construcción, adecuación y mantenimiento de los bienes inmuebles

14.2. Criterio/Requisito:

1. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 4 Marzo de 2021 Pagina 81 establece "Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo **planeado**, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos".

2. Procedimiento Institucional DG-A-P-011 GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, 7.4.3. Actividad No. 3. Estructurar el proyecto para la construcción, adecuación, mantenimiento y/o reparaciones locativas de sedes. Tarea 4. Radicar el proceso contractual

Esta actividad se realiza luego de aprobar el Plan de Infraestructura

14.5. Evidencia:

Durante la revisión del Plan de Infraestructura, que funge como hoja de ruta para las intervenciones sobre infraestructura física, se identificó que varios contratos de obra o mantenimiento registrados en el SECOP II no están contemplados en dicho plan y otros que estaban en Plan de Infraestructura no fueron ejecutados mediante contrato.

1. contratos realizados en vigencia 2023 pero NO incluidos en el PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2023

PROCESO	CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCION	OBSERVAC	VALOR
MIC-0055-SG-2020	0247-SG-2020	VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. VEICCON	REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA DE AUDIENCIAS Y ÁREAS DE TRABAJO DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO-SEGUNDO PISO, TORRE C DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES- SEGUNDA ETAPA.	No se encuentra en Plan de Infraestructura 2023	\$40.823.743
MIC-0033-SG-2021	0208-SG-2021	BAUTISTA VEGA CONSTRUCCIONES S.A.S. - B.V. CONSTRUCCIONES	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS PARA LAS BOMBAS DE PRESIÓN Y EYECCIÓN, Y HABILITACIÓN DE RED CONTRA INCENDIOS DE LA SEDE CENTRAL Y EDIFICIO DE DOCENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	No se encuentra en Plan de Infraestructura 2023	\$8.050.000

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

Página 55 de 57

SAMC-0009-SG-2022	0253-SG-2022	ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ MORA - ARM	REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS SEDE SECCIONAL META-VILLAVICENCIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	No se encuentra en Plan de Infraestructura 2023	\$179.479.288
-------------------	--------------	--------------------------------------	--	---	---------------

2. contratos NO realizados en vigencia 2024 pero incluidos en el PLAN DE INFRAESTRUCTURA **2024**

- PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA TORRE SUR DE LA ESCUELA SANTA INÉS
- IMPERMEABILIZACIÓN DE MARCOS DE VENTANAS

3. contratos NO realizados en vigencia 2025 pero incluidos en el PLAN DE INFRAESTRUCTURA **2025**.

- CONSTRUCCIÓN FASE I – CONTINUIDAD sede CUCUTA
- REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL - PISO 5 Sede CENTRAL

NOTA14: Los auditados presentaron argumentos señalando que los contratos cuestionados correspondían a vigencias anteriores, fases futuras o solicitudes técnicas específicas, solicitando en consecuencia eliminar el hallazgo; sin embargo, la OFCI, tras el análisis de la información y la verificación de la trazabilidad entre el Plan de Infraestructura y la ejecución contractual, concluyó que persisten inconsistencias en la planeación, falta de criterios objetivos y ausencia de articulación formal entre lo planificado y lo ejecutado. En este sentido, al no desvirtuarse las evidencias, la OFCI ratificó el hallazgo.

NOTA15: En atención a la observación presentada por la unidad auditada, respecto a que los hallazgos N.º 5, 7 y 8 se relacionan con la actualización, modificación y mejora del procedimiento e inclusión de registros.

El equipo auditor se permite aclarar lo siguiente:

Si bien los tres hallazgos se enmarcan en el mismo proceso, su formulación independiente obedece a que se identificaron debilidades distintas, con alcances, causas y efectos diferenciados, que justifican su individualización para garantizar un enfoque más claro y preciso en las acciones de mejora:

- Hallazgo N.º 5 – Debilidades en la implementación del procedimiento: Señala falencias en la aplicación práctica del procedimiento DG-A-P-011, específicamente en la fase de planeación y diagnóstico técnico del plan de mantenimiento, lo que compromete la eficiencia y efectividad en la formulación de intervenciones sobre la infraestructura institucional.
- Hallazgo N.º 7 – Deficiencias en la elaboración de los procedimientos del proceso: Refiere inconsistencias en la estructuración documental de los procedimientos, que afectan la claridad, trazabilidad y articulación interna del proceso, de acuerdo con los lineamientos del MIPG y la normativa vigente.
- Hallazgo N.º 8 – Ausencia de un formato unificado para el plan de infraestructura: Identifica la carencia de un instrumento formal, estándar y aprobado institucionalmente que permita consolidar y sistematizar la información técnica y administrativa del plan de infraestructura, limitando su trazabilidad, comparación histórica y validación por los niveles directivos.

Si bien los tres hallazgos pertenecen a un mismo proceso, es importante indicar que las evidencias que los sustentan, así como los riesgos identificados, son distintos, por lo que se considera técnica y metodológicamente válido mantenerlos como hallazgos independientes.

Esta clasificación facilita la formulación de acciones correctivas específicas y medibles, conforme a los lineamientos del Sistema de Control Interno institucional.

4. RECOMENDACIONES

SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN DESEABLE
El área de mantenimiento (a nivel nacional) no cuenta con un sistema que registre de manera ordenada los servicios de mantenimiento correctivos solicitados. No hay consecutivos ni ticket.	Contar con un sistema de información que registre los servicios de mantenimiento, genere consecutivos y tickets, y permita seguimiento desde el inicio hasta la finalización, además de informes de gestión.
No se ha realizado el traslado del inventario documental en Regional Occidente (Pereira) debido a las condiciones inadecuadas del archivo central.	Disponer de un archivo central con condiciones adecuadas para el almacenamiento documental, que permita el traslado y organización del inventario conforme a la normativa archivística.
El inventario del Grupo Regional Administrativo (Pereira) incluye 41 elementos asignados a un funcionario que ya no pertenece a ese grupo.	Mantener actualizado el inventario, reflejando correctamente la asignación de elementos a los funcionarios responsables, con soporte documental de traslados y entregas.
Se presentan inconsistencias entre los consumos de gasolina registrados por la entidad y los reportados por el contratista (sede central) encargado del suministro o administración del combustible.	Contar con un sistema de control y conciliación que garantice la coherencia entre los consumos de gasolina registrados por la entidad y los reportes del contratista, asegurando trazabilidad, verificación y transparencia en el manejo del combustible.
Las hojas de vida de los vehículos (sede central) no contienen registros completos de los mantenimientos realizados ni de los insumos utilizados.	Mantener hojas de vida actualizadas para cada vehículo, con el historial completo de mantenimientos preventivos y correctivos, así como el registro detallado de insumos utilizados. Esto permite un control eficiente y una gestión técnica adecuada de la flota.
En el año 2022, se elaboró un Plan Maestro de Infraestructura Física 2022–2026 (para el INMLCF); sin embargo, no se estableció una trazabilidad clara entre dicho documento y el compromiso original, establecido en el Plan decenal de justicia 2017-2027	Fortalecer los mecanismos de articulación entre los compromisos sectoriales (como los contenidos en el Plan Decenal de Justicia) y sus instrumentos de planeación institucional (Plan Estratégico, Plan Operativo Anual, Planes de Acción), garantizando el cumplimiento oportuno y trazable de las acciones programadas.

5. CONCLUSIONES

OBJETIVO	CONCLUSION
1. Verificar el cumplimiento de las normativas y políticas internas en los procesos administrativos, para asegurar que se adhieran a los lineamientos establecidos por el INMLCF y los entes reguladores correspondientes. y 6. Evaluar el cumplimiento de directrices y lineamientos de la entidad, aplicables al proceso de gestión administrativa.	Se evidenció un nivel insuficiente de cumplimiento en la aplicación de normativas y procedimientos internos, adherencia limitada a los lineamientos establecidos por el INMLCF y los entes reguladores ya que se encontró: - Bajo nivel de seguimiento a compromisos institucionales como el Plan Decenal de Justicia y - Entrega incompleta de información requerida para la auditoria.
2. Evaluar la eficiencia de los recursos administrativos, para determinar si estos se están utilizando de manera óptima, evitando redundancias o mal uso en las actividades diarias de la organización.	Utilización ineficiente de los recursos institucionales, lo que incide negativamente en la eficiencia operativa y en la calidad de la gestión administrativa ya que se encontró: - Debilidades en la planeación, estructuración y seguimiento de actividades relacionadas con la infraestructura física de la entidad. - Falta de diagnósticos técnicos previos, - Ejecución de mantenimientos no programados - Inadecuada medición de indicadores - Deterioro y Deficiencias en la infraestructura Física de las Sedes Institucionales
3. Analizar la efectividad de los procesos de toma de decisiones administrativas, para verificar que las decisiones sean oportunas, basadas en datos objetivos y alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.	Insuficiente efectividad en la toma de decisiones administrativas ya que se encontró que:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO Y/O RESUMEN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AI-SCI-03-2025 AL PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

Página 57 de 57

OBJETIVO	CONCLUSION
y 5.Verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos para la gestión administrativa de la entidad.	Si bien el objetivo estratégico número 15, ' <i>Satisfacer las necesidades priorizadas de bienes y servicios</i> ', contempla la iniciativa estratégica número 13, ' <i>Implementar un modelo de planeación y mejora de la infraestructura física institucional</i> ', y los resultados reportados evidencian avances significativos junto con los indicadores asociados que presentan un desempeño aparentemente favorable, los datos no son coherentes con las metas establecidas. Esta situación adquiere mayor relevancia si se consideran las deficiencias existentes en la infraestructura institucional.
4.Evaluar la efectividad y cobertura sobre los controles de los riesgos asociados al proceso.	La auditoría evidenció que la gestión de riesgos en los procesos administrativos presenta vacíos importantes, en especial en lo relacionado con la identificación de riesgos inherentes por parte de la primera línea de defensa y la aplicación efectiva de controles.
7.Verificar el consumo sostenible en las actividades relacionadas con la gestión administrativa.	El aspecto relacionado con la verificación del consumo sostenible en las actividades de gestión administrativa no fue objeto de análisis detallado en el desarrollo de la auditoría, por lo que no se cuenta con evidencia suficiente para emitir una valoración al respecto.

Cordialmente,

Firma



Genoveva Gonzalez Fonseca
Auditor Líder